

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11424** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 8/2014, se ha acordado mediante auto de fecha 13 de enero de 2014 la declaración en estado de concurso voluntario, la extinción de la personalidad jurídica, el cierre de su hoja registral y la conclusión del concurso voluntario de la mercantil "Cingroup Habitat, Sociedad Limitada", con CIF B64094972, y con domicilio en Castell-Platja d'Aro.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014107-1